



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 16.51

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL LUZ REBOLLEDO
CUEVAS.

LAJA, 05 de enero 2014.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Luz Rebolledo Cuevas, Secretaria de Personal del Departamento de Educación.
- 2.- Capítulo 7° del Código del trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** 15 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 02.04.2014 al 02.04.2015 a la Sra. Luz Rebolledo Cuevas, Rut. N° desde el 12 al 30 de enero de 2015 (pendiente 06 días).
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

 
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (2)
- Archivo SSMM/